

Símbolos del Grupo Parlamentario Venezolano

La denominación única y oficial de la Organización, es la de **Parlamento Latinoamericano** o **Parlatino**, cuyo uso general, en toda comunicación, documento, impreso, publicación y manifestación visual, será de cumplimiento obligatorio por parte de los órganos de la Entidad.



El pabellón o estandarte del Parlamento Latinoamericano será un campo rectangular de color azul en cuyo centro se ubicará la figura de un globo terráqueo blanco con un mapa verde de América Latina, semirodeado por ramas de laurel verde, desde abajo hacia arriba.

El escudo, escudete o insignia del Parlamento Latinoamericano será la figura del globo terráqueo con el mapa de América Latina en su centro. Ramas de laurel semirodean la figura del globo, de abajo hacia arriba, sostenidos ambos elementos por una franja rectangular semiserpenteada en sus bordes, conteniendo la leyenda **Parlamento Latinoamericano**.

El globo será de color azul, la franja de color rojo y tanto las ramas de laurel como el mapa de América Latina y las letras de la leyenda, serán de color amarillo oro.

El membrete oficial de uso corriente en toda comunicación, documento, impreso, publicación y manifestación visual de cualquier órgano del Parlamento Latinoamericano, así como de las delegaciones o grupos parlamentarios nacionales miembros, estará formada por la leyenda **Parlamento Latinoamericano** que siempre deberá ubicarse, destacadamente, en la parte superior de cada cara o imagen.

Luego en forma descendente, inmediata y como una segunda línea de textos, figurará la leyenda que correspondiere al órgano, autoridad, delegación o grupo nacional miembro de la Organización, expresamente autorizados para hacerlo por el Presidente del Parlamento Latinoamericano, en virtud de la potestad de representación que le confiere el artículo 28 del Estatuto.

En el caso del Grupo Parlamentario Venezolano de acuerdo con el párrafo 2 del Artículo Primero del Reglamento nuestro lema es “Para nosotros la Patria es la América”, según lo establecido en la sesión plenaria número 2000-02, de fecha 15 de agosto de 2000 como homenaje al legado del Libertador Simón Bolívar.

Fuente: www.parlatino.org